

Secretaría General

SG/605/2025/DSG

**CC. SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Por medio de este conducto les informo que la sesión ordinaria del Ayuntamiento que se aprobó para celebrarse el día 20 de junio del presente año, **se programará para celebrarse en una fecha por definir.**

Por lo tanto, la convocatoria respectiva se enviará en los términos establecidos en los artículos 29, fracción III, y 92 fracciones I, IV y VI del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco, así como el resolutivo SEGUNDO del punto de acuerdo 055/2024-2027 tomado en la sesión extraordinaria de fecha 18 de diciembre del año 2024.

Por lo que respecta a la sesión solemne marcada para la misma fecha y toda vez que el 09 de junio del año en curso se llevó a cabo el acto cívico en conmemoración del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en consecuencia dicha sesión solemne no se llevará a cabo.

Sin más por el momento, agradezco su comprensión y atención que se sirvan prestar al presente.

A T E N T A M E N T E:

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil
de Enfermedades Infecciosas."

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 18 de junio del año 2025.



MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Presidente Municipal.
c.c.p. Jefatura de Gabinete.
c.c.p. Dirección de Transparencia y Rendición de Cuentas.
c.c.p. Dirección de Relaciones Públicas.
JLPP/alrp